

- 1.º Obtener la subvención sin reunir las condiciones exigidas para ello.
- 2.º Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención es concedida o de las condiciones impuestas con motivo de la concesión.
- 3.º Obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

SEXTO:

Las subvenciones concedidas, cuyo total asciende a 48.850.000 Pts., se harán efectivas con cargo al concepto 460, del Programa 457-A, del Servicio 05, de la Sección 13, P.I.L.A. 95413501; y al concepto 760, del Programa 457-A, del Servicio 05, de la Sección 13, P.I.L.A. 95713501, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995 y serán abonadas de una sola vez.

Mérida, 22 de junio de 1995.

El Consejero de Educación y Juventud,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ORDEN de 23 de junio de 1995, por la que se resuelve conceder subvenciones a Asociaciones Deportivas Extremeñas para la temporada 1995/96, conforme a lo dispuesto en la Orden de 16 de marzo de 1995.

El Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, a la vista de la propuesta que presenta la Comisión Evaluadora que se cita en el artículo sexto de la Orden de 16 de marzo de 1995, por la que se regula la concesión de subvenciones a asociaciones deportivas extremeñas para la temporada 1995/96,

RESUELVE:

PRIMERO:

Conceder las siguientes subvenciones, separadas por Programas y expresadas en miles de pesetas:

<u>LOCALIDAD</u>	<u>ASOCIACIÓN</u>	<u>P. I</u>	<u>P. II</u>	<u>P. III</u>	<u>TOT.</u>
ALCUÉSCAR	A.P JARA	75	-	50	125
ALMENDRALEJO	A.SHOTOKAN KARATE	60	-	-	60
ALMENDRALEJO	CLUB "EL ALMENDRO"	-	-	60	60
ALMENDRALEJO	CLUB AT. SAN JOSÉ PROMESAS	-	-	60	60
ALMENDRALEJO	CLUB ATLETISMO ALMENDRALEJO	90	-	-	90
ALMENDRALEJO	CLUB DE TIRO TIERRA DE BARROS	-	-	60	60
ARROYO LUZ	CLUB VOLEIBOL Nº Sª DE LA LUZ	50	50	50	150
BADAJOS	A.D AJEDREZ SAN FRANCISCO	-	60	-	60
BADAJOS	A.D UNIVERSITARIA EXTREMEÑA	-	-	600	600
BADAJOS	BADAJOS VOLEIBOL CLUB	250	250	-	500
BADAJOS	CENTRO PENITENCIARIO BADAJOS	-	250	250	500
BADAJOS	CICLO CLUB BADAJOS	-	60	-	60
BADAJOS	CLUB BALONCESTO SONIDO KOBRA	-	300	200	500
BADAJOS	CLUB BALONMANO BADAJOS	-	-	90	90
BADAJOS	CLUB DE MONTAÑA "LA MURALLA"	-	-	60	60
BADAJOS	CLUB MIDEBA INSERSO	350	-	400	750
BADAJOS	CLUB PIRAGÜISMO BADAJOS	-	-	150	150
BADAJOS	ZERO OF ROAD BIKE CLUB	-	150	-	150
CABEZA BUEY	C.A VEDRUNA	60	-	-	60
CABEZA BUEY	CLUB "LA ALMAGRERA"	-	-	60	60
CABRERO	A.D CABRERO	60	-	-	60

<u>LOCALIDAD</u>	<u>ASOCIACIÓN</u>	<u>P. I</u>	<u>P. II</u>	<u>P. III</u>	<u>TOT.</u>
CÁCERES	A. VETERANOS DEL C.P. CACEREÑO	60	-	-	60
CÁCERES	A.D ASPACE	200	200	200	600
CÁCERES	A.D EXTREMADURA FÚTBOL-SALA	-	350	400	750
CÁCERES	A.D. CÁCERES DE VOLEIBOL	350	200	200	750
CÁCERES	AGRUPACIÓN PROV. DE PESCADORES	-	-	60	60
CÁCERES	ASOC. ATLETAS VETERANOS EXTREMADURA	-	-	200	200
CÁCERES	CLUB BALONCESTO FEMENINO CACEREÑO	300	-	-	300
CÁCERES	CLUB PDVO. SAN ANTONIO DE PADUA	-	100	-	100
CALAMONTE	A.D SAN JOSÉ DE CALAMONTE	-	150	-	150
CASTUERA	CLUB BALONCESTO CASTUERA	-	100	-	100
CILLEROS	A.D CILLEROS	-	-	100	100
DON BENITO	CLUB POLIDEPORTIVO APROSUBA 4	-	-	60	60
FUENTE CANTOS	SOC. PESCADORES DE FUENTE DE CANTOS	-	60	-	60
GUAREÑA	CLUB POLIDEPORTIVO GUAREÑA	-	-	60	60
HERRERA DUQUE	ENCUENTROS DEP. SIBERIA EXTREMEÑA	90	-	-	90
JARANDILLA	A.D ESCUELA DE FÚTBOL DE JARANDILLA	-	60	-	60
MÉRIDA	A.D EL BARRIO	-	-	90	90
MÉRIDA	A.D. APROSUBA - 7	-	-	60	60
MÉRIDA	C.D NUEVA CIUDAD	-	-	90	90
MÉRIDA	C.P. RAYO EMERITENSE	-	-	90	90
MÉRIDA	C. P. BOSCO	75	50	-	125
MÉRIDA	E.C SURFING MÉRIDA	200	150	150	500
MÉRIDA	C.F. PIZARRO	-	-	90	90
MÉRIDA	IMPERIO DE MÉRIDA C.P	30	30	30	90
MÉRIDA	LIGA DE FÚTBOL AFICIONADO DE MÉRIDA	-	-	90	90
MOHEDA DE GATA	CLUB POLIDEPORTIVO LA MOHEDA	-	-	90	90
MONTIJO	APROSUBA - 8	-	-	60	60
MONTIJO	CLUB NATACIÓN "LOS PATOS"	200	150	150	500
MORALEJA	A.D VILLA DE MORALEJA	-	-	90	90
MORALEJA	MORALEJA C.B	-	-	90	90
PARRA, LA	A.D ATLÉTICO PARREÑO	-	-	60	60
PLASENCIA	CLUB NATACIÓN PLASENCIA	-	250	-	250
PLASENCIA	CLUB POLIDEPORTIVO SAN MIGUEL	30	-	30	60
RIBERA FRESNO	A.D SAN JUAN MACIAS	-	-	60	60
SALORINO	A.D PESCAD. AMIGOS MEDIO AMBIENTE	-	-	50	50
SALVALEÓN	A.D "PORRINERA"	60	-	-	60
SALVALEÓN	A.D TIRO OLÍMPICO "LA CHINA"	-	-	60	60
SIRUELA	A.D SIRUELA	-	-	60	60
TALAVERA REAL	TALAVERA TRAP	-	-	60	60
VALENCIA ALCANT.	E. ATLETISMO VALENCIA DE ALCÁNTARA	-	100	100	200
VILLAFCA. BARROS	S.P VILLAFRANCA	-	90	-	90
VILLAMIEL	A.D LOS LLANOS	-	-	60	60
VILLANVA. SERENA	DONCEL C.P "LA SERENA"	250	250	250	750
VILLNVA. FRESNO	A.D PESCA ALCARRACHE	60	-	-	60
ZAFRA	AGRUPACIÓN CICLOTURISTA ZAFRA	-	60	-	60
ZAFRA	CLUB ATLETISMO ZAFRA	-	-	60	60
ZAFRA	CLUB CICLISTA ZAFRA	60	-	-	60
ZAFRA	MOTOR CLUB ZAFRA	-	-	60	60

<u>LOCALIDAD</u>	<u>ASOCIACIÓN</u>	<u>P. I</u>	<u>P. II</u>	<u>P. III</u>	<u>TOT.</u>
ZURBARÁN	A. COLUMBICULTURA "EL MACHAL"	-	-	60	60
ZURBARÁN	A.D PESCA "LA GRAVERA"	-	-	60	60
TOTALES.....	3020	3410	5570	12000

SEGUNDO:

Denegar las siguientes solicitudes:

<u>LOCALIDAD</u>	<u>ASOCIACIÓN</u>	<u>MOTIVO</u>
ALMENDRALEJO	A.D CROSS OBRERO EXTREMEÑO	INCUMPLE ART.2.1 (No inscrit Registro Asociaciones Deportivas)
ALMENDRALEJO	CLUB NATACIÓN ALMENDRALEJO	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo)
BADAJOS	BADAJOS TENIS DE MESA	INCUMPLE ANEXO I (Conceptos no subvencionables)
BADAJOS	CLUB "EL CORZO"	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo)
BADAJOS	CLUB AJEDREZ CIRCULO PACENSE	INCUMPLE ANEXO I (Conceptos no subvencionables).
BURGUILLOS CERRO	SOC CAZADORES SAN GREGORIO	INCUMPLE ANEXO I (Conceptos no subvencionables).
CÁCERES	C.A.R CÁCERES	INCUMPLE ART.2.1 (No inscrit Registro Asociaciones Deportivas)
CÁCERES	SDAD. DE PESCADORES DE CÁCERES	INCUMPLE ANEXO I (Conceptos no subvencionables).
FUENTE CANTOS	A.D. AJEDREZ FUENTE DE CANTOS	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo)
MÉRIDA	A.D CONSTRUCCIONES GÓMEZ	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo)
MIRABEL	A.D CAPOMI	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo) y ART. 2.1 (No inscrito Registro Asociaciones Deportivas)
MONTIJO	SPAR MONTIJO	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo)
PUEBLA CALZADA	A.D PESCADORES LA CONCEPCIÓN	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo)
TORRE D. MIGUEL	A.D "EL ÁLAMO"	INCUMPLE ANEXO I (Conceptos no subvencionables).
VILLAFCA. BARROS	A.D VILAFRANCA	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo)
VILLANVA. SERENA	DONCEL ATLETISMO	INCUMPLE ART.2.1 (No inscrit Registro Asociaciones Deportivas)
VILLNVA. SERENA	DONCEL ATLETISMO	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo)
ZAFRA	ASO. JUVENIL FRAGUEL BOYS	INCUMPLE ART.2.1 (No inscrit Registro Asociaciones Deportivas)
ZAFRA	CENTRO EXCURSIONISTA SEGEDANO	INCUMPLE ART.2.1 (No inscrit Registro Asociaciones Deportivas)

TERCERO:

A través de la Dirección General de Deportes se efectuarán notificaciones individuales a cada asociación, indicando los programas y actividades concretos que se aprueban y deniegan, de los solicitados. Cualquier modificación o sustitución del contenido de los programas concedidos deberá ser previamente consultada y aprobada por la Dirección General de Deportes.

puestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995 y serán abonadas de una sola vez.

Mérida, 23 de junio de 1995.

El Consejero de Educación y Juventud,
VICTORINO MAYORAL CORTES

CUARTO:

De acuerdo con el artículo noveno de la Orden de 16 de marzo de 1995, la Dirección General de Deportes llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos aprobados, al objeto de constatar que el desarrollo de los mismos se ajusta a los objetivos y contenidos previstos.

ORDEN de 23 de junio de 1995, por la que se resuelve conceder subvenciones a Federaciones Deportivas Extremeñas para la temporada 1995/96, conforme a lo dispuesto en la Orden de 16 de marzo de 1995.

QUINTO:

En virtud de lo estipulado en el artículo décimo de mencionada Orden, se solicitará la devolución del importe de la subvención, con sus intereses legales, en caso de incumplimiento del destino o finalidad para el que fue otorgada la misma, acarreando iguales consecuencias la obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

El Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, a la vista de la propuesta que presenta la Comisión Evaluadora que se cita en el artículo sexto de la Orden de 16 de marzo de 1995, por la que se regula la concesión de subvenciones a federaciones deportivas extremeñas para la temporada 1995/96,

RESUELVE:

SEXTO:

Las subvenciones concedidas se harán efectivas con cargo a la Sección 13, Servicio 05, Programa 457-A, Concepto 489, de los Presu-

PRIMERO:

Conceder las siguientes subvenciones, separadas por Programas y expresadas en miles de pesetas:

<u>FEDERACIÓN</u>	<u>P. I</u>	<u>P. II</u>	<u>P. III</u>	<u>P. IV</u>	<u>TOTAL</u>
AJEDREZ	100	200	200	200	700
ATLETISMO	600	700	400	300	2.000
AUTOMOVILISMO	300	265	235	---	800
BALONCESTO	500	750	750	---	2.000
BALONMANO	700	600	600	600	2.500
CICLISMO	200	400	100	---	700
COLOMBOFILIA MENSAJERA	---	200	---	---	200
DEPORTES PARA MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	---	660	140	---	800
DEPORTES PARA MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS	---	500	240	60	800
DEPORTES PARA PARALÍTIC. CEREBRALES	400	400	200	---	1.000
ESGRIMA	200	350	150	---	700
FÚTBOL	250	---	50	---	300
GIMNASIA	---	---	800	---	800
HÍPICA	400	100	300	---	800